

PRIMER EJERCICIO

MECÁNICO

SUPERVISOR

CUESTIONARIO

- 1) **¿Qué vehículos deben presentar dibujo en las ranuras principales de la banda de rodadura y esta profundidad será de 1,6 mm, como mínimo?:**
- a) M1, N1, O1, L1
 - b) M1, M2, M3, N1
 - c) Todos los vehículos matriculados en España
 - d) M1, N1, O1, O2
- 2) **Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, mediante inspección visual, en los neumáticos marcados con siglas FRT, se comprobará que:**
- a) Son neumáticos reforzados para vehículos de carga
 - b) Van montados exclusivamente en ejes directrices
 - c) Van montados exclusivamente en ejes motrices
 - d) Van montados exclusivamente en ejes portadores delanteros
- 3) **Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, en un vehículo agrícola, el criterio de equivalencia relativo al diámetro exterior, solo se considerará cuando el neumático sustituido afecte:**
- a) A todos los ejes
 - b) Al eje motriz
 - c) En los vehículos agrícolas no es aplicable el criterio de equivalencia relativo al diámetro exterior
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta
- 4) **Según Anexo II, Definiciones y Categorías de los Vehículos, del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, ¿qué clasificación le correspondería al siguiente vehículo?:**
-El que posee una cabina con capacidad hasta 9 plazas, no integrada en resto de la carrocería, y cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg.
- a) 17 Pick-up
 - b) 20 Camión MMA igual o menor de 3.500 kg
 - c) 21 Camión MMA superior a 3.500 kg e igual o menor a 12.000 kg
 - d) 24 Furgón MMA igual o menor de 3.500 kg
- 5) **Según el anexo IX del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, ¿qué masa máxima autorizada puede tener un vehículo de motor de 2 ejes, con remolque de 3 ejes?.**
- a) 40 toneladas
 - b) 42 toneladas
 - c) 44 toneladas
 - d) 38 toneladas

6) Según el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, ¿de qué color serán siempre los colores de las siglas ITV del distintivo de inspección técnica periódica del vehículo V-19?

- a) Negros
- b) Verdes
- c) Amarillos
- d) Azules

7) Según el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, ¿cómo será la placa de matrícula de un remolque O2?

- a) El fondo blanco y los caracteres estampados en relieve en color rojo mate
- b) El fondo rojo retro reflectante y los caracteres estampados en relieve en color negro mate
- c) El fondo rojo mate y los caracteres estampados en relieve en color negro mate
- d) El fondo rojo retro reflectante y los caracteres estampados en color negro retro reflectante

8) ¿Qué es la homologación DOT en un neumático?

- a) Es el número que indica las medidas del propio neumático
- b) Es un número de serie que indica la medida, el tipo de neumático y la fecha de fabricación
- c) Es un número de serie que indica el lugar y fecha de fabricación, así como la medida y el tipo de neumático
- d) Es un número y letra rodeada de un círculo, que indica un índice de carga y código de velocidad adicional

9) En un neumático, ¿qué es el TALÓN?:

- a) Parte de la cubierta que sujeta la estructura, uniendo la banda de rodadura y el hombro
- b) Parte de la cubierta que roza con el firme
- c) Parte reforzada donde termina la banda de rodadura
- d) Parte de la cubierta que ajusta en el disco metálico, en la llanta, para que el cierre sea perfecto

10) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, las comprobaciones durante el proceso de inspección deben ser:

- a) Lo más exhaustivas y profundas
- b) Tareas complejas, incluyendo desmontajes necesarios
- c) Lo más simples, directas y posibles
- d) La inspección técnica se hará por tiempo ilimitado

11) El Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, contempla que en los casos en que sea necesario, la actuación para la comprobación de ciertos elementos, órganos o sistemas:

- a) Nunca será realizada por el personal técnico de la estación ITV, en ningún caso
- b) Será realizada por el personal técnico de la estación ITV, en sustitución del conductor
- c) Se utilizarán herramientas especiales, proporcionadas por el fabricante del vehículo
- d) Durante el proceso de inspección, se efectuarán desmontajes de algunos elementos

12) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, en el caso de vehículos M1, en la inspección técnica se aceptarán:

- a) Cualquier configuración de asientos incluida en la homologación del vehículo
- b) Únicamente la configuración máxima de asientos incluida en la homologación del vehículo
- c) Solo la que viene anotada en la Tarjeta ITV
- d) Todos los asientos para los que tengan anclajes

13) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, cuando un vehículo se presenta a inspección, en caso de no aportar el permiso de circulación, se admitirá:

- a) Declaración jurada y DNI de la persona que pasa inspección
- b) Fotocopia del permiso de circulación y tarjeta ITV
- c) Nota simple de antecedentes emitida por la Jefatura Provincial de Tráfico
- d) Solo se puede admitir a inspección, si aporta permiso de circulación y tarjeta ITV

14) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, a partir del 01/01/2018, ¿en qué casos será necesario presentar el documento “Declaración sobre las condiciones de vehículos que transportan mercancías peligrosas en ITV”?:

- a) Solo si el vehículo va a pasar inspección cargado
- b) Solo si el vehículo no ha sido limpiado antes de la inspección
- c) Cuando la persona que conduce el vehículo no es un experto en mercancías peligrosas
- d) En todas los casos en que el vehículo se presente a inspección

15) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, en vehículos alimentados con GNC, las botellas para su almacenamiento serán objeto de inspección al menos cada:

- a) 12 meses después de la fecha de matriculación del vehículo
- b) 48 meses después de la fecha de matriculación del vehículo
- c) 24 meses después de la fecha de matriculación del vehículo
- d) 96 meses después de la fecha de matriculación del vehículo

16) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, los depósitos de GNL de los vehículos alimentados por GNL, deben re-inspeccionarse por un servicio técnico de homologación, al menos:

- a) 48 meses desde su puesta en servicio
- b) 96 meses desde su puesta en servicio
- c) 120 meses desde su puesta en servicio
- d) 180 meses desde su puesta en servicio

17) Cuando se recibe una documentación adjunta a una Solicitud de Inspección NO Periódica, se deberá aceptar la documentación aportada en cualquiera de las lenguas o idiomas:

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Se podrán aceptar a criterio de la autoridad competente del Ministerio
- d) Se podrán aceptar a criterio de la autoridad competente de la Comunidad Autónoma

18) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, Sección V: Inspecciones NO Periódicas, la Ficha Reducida será particularizada para el vehículo a inspeccionar, según modelos que figuran en los Anexos del:

- a) RD 750/2010, de 4 de junio
- b) RD 866/2010, de 2 de julio
- c) RD 920/2017, de 23 de octubre
- d) RD 2822/98, de 23 de diciembre

19) Los certificados de conformidad (CoC), a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos al vehículo, indicados en la columna de nuevas matrículas del Anexo I del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, se considera que son válidos en los siguientes casos:

- a) Para vehículos matriculados en terceros países, Andorra y Suiza: siempre
- b) Para vehículos no matriculados en el EEE: siempre
- c) Para vehículos matriculados en el EEE, Andorra y Suiza: siempre
- d) Para vehículos matriculados en el EEE, solo cuando la información recogida en el CoC del nivel de cumplimiento sea a fecha de primera matriculación

20) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, la reglamentación exigible para la tramitación de las reformas de vehículos, se deriva de la que se cita:

- a) En el R.D 866/2010, de 2 de julio
- b) En el R.D 920/2017, de 23 de octubre
- c) En el R.D 2822/1998, de 23 de diciembre
- d) En el R.D 2028/1986, de 6 de junio

21) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, sección V, Reformas de Vehículos, el cumplimiento de la reglamentación exigible se demostrará mediante informe, según modelo del anexo II del:

- a) R.D 866/2010, de 2 de julio
- b) R.D 920/2017, de 23 de octubre
- c) R.D 2822/1998, de 23 de diciembre
- d) R.D 2028/1986, de 6 de junio

22) Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, Sección V, Reformas de Vehículos, en el caso de correspondencia del vehículo reformado con un tipo homologado:

- a) No hace falta hacer reforma
- b) Se podrá hacer la reforma sin aportar proyecto técnico ni certificación final de obra
- c) En vehículos matriculados, la reforma siempre tiene que estar incluida en la homologación de tipo
- d) Se podrá hacer la reforma sin aportar informe de conformidad, proyecto técnico ni certificación final de obra

23) Según Norma UNE 26-192-87, para la determinación de la anchura máxima del vehículo, no se considerara la parte fija de los retrovisores unida a la cabina:

- a) Nunca
- b) Siempre
- c) Siempre y cuando no sobresalga de la anchura máxima del vehículo, en más de 50 mm por cada uno de sus lados adyacentes
- d) Siempre y cuando no sobresalga de la anchura máxima del vehículo, en más de 50 mm en total

24) Según Norma UNE 26-192-87, para la determinación de la altura del vehículo:

- a) El vehículo podrá tener carga útil
- b) El vehículo está en orden de marcha sin carga útil
- c) Los elementos fijos no se considerarán, cuando no sobresalga de la altura máxima del vehículo en más de 50 mm en total
- d) Los elementos fijos no se considerarán, cuando no sobresalga de la altura máxima del vehículo en más de 150 mm en total

25) Según Norma UNE 26-410-92, se define la Altura como la distancia entre el plano de apoyo y un plano horizontal tangente a la parte superior del vehículo y para ello:

- a) Todos los elementos del vehículo están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del retrovisor y la cúpula
- b) Todos los elementos del vehículo están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del faro principal y la cúpula
- c) Todos los elementos del vehículo están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del retrovisor
- d) Todos los elementos del vehículo están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del retrovisor y el faro principal

26) Según Norma UNE 26-410-92, se define Anchura como distancia entre dos planos paralelos al plano longitudinal medio y tangentes al vehículo a una parte y otra de este plano, y todos los elementos del vehículo que:

- a) Están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del retrovisor y las intermitencias
- b) Están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del faro principal y la cúpula
- c) Están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del retrovisor y las defensas
- d) Están comprendidos entre estos dos planos, a excepción del retrovisor

27) En función de su antigüedad y según el art. 6.1 del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, una ambulancia se someterá a inspección técnica periódica con la siguiente frecuencia:

- a) Hasta cinco años: anual. De más de cinco años: semestral. Si es de la categoría M1
- b) Hasta ocho años: anual. De más de ocho años: semestral. Si es de la categoría M1 y M2
- c) Hasta cinco años: bianual. De más de cinco años: anual. Si es de las categorías M1 y M2
- d) Hasta cuatro años: anual. De más de cinco años: semestral. Si es de la categoría M1

28) En general, los vehículos históricos se someten a inspección en las condiciones que se establezcan para su catalogación. Pero, para que un vehículo catalogado como histórico se someta a inspección técnica periódica, con una frecuencia de inspección, al menos, cuatrienal, su antigüedad será de:

- a) Hasta 35 años
- b) Hasta 40 años
- c) De 40 a 45 años
- d) De más de 45 años

29) A un vehículo especial (retroexcavadora destinada a obras y servicios), con más de 11 años de antigüedad, y tras superar la inspección técnica periódica, se le asigna un plazo de validez de la inspección:

- a) Bienal
- b) Semestral
- c) Anual, si su velocidad máxima por construcción es igual o superior a 25 km/h
- d) Bienal, si su velocidad máxima por construcción es igual o superior a 25 km/h

30) El Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, que regula las inspecciones técnicas de vehículos en España, se aplica a:

- a) Vehículos matriculados o que vayan a ser matriculados en la Unión Europea, excluidos los vehículos pertenecientes a los Organismos Públicos, cualquiera que sea su categoría y funciones, sea dicha inspección periódica o por reforma
- b) Vehículos matriculados o que vayan a ser matriculados en la Unión Europea, excluidos los vehículos pertenecientes a los Organismos Públicos, cualquiera que sea su categoría y funciones, sea dicha inspección preceptiva o voluntaria
- c) Los vehículos matriculados o que vayan a ser matriculados en España, incluidos los vehículos pertenecientes a los Organismos Públicos, cualquiera que sea su categoría y funciones, sea dicha inspección preceptiva o voluntaria
- d) Vehículos matriculados o que vayan a ser matriculados en la Unión Europea, excluidos los vehículos pertenecientes a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, de las categorías M y N, y que no tengan asignadas funciones de vigilancia, sea dicha inspección preceptiva o voluntaria

31) El Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la realización y tramitación de las reformas efectuadas en los vehículos en España, se aplica a:

- a) Todos los vehículos y remolques
- b) Todos los vehículos matriculados y remolques ligeros
- c) Todos los vehículos matriculados definitivamente y remolques ligeros
- d) Todos los vehículos matriculados definitivamente y remolques ligeros (categoría O1) autorizados a circular

32) Al vehículo que deba pasar, por lo menos, por una fase más para ser completado y cumplir los requisitos técnicos pertinentes establecidos en la legislación aplicable, el Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos, lo denomina:

- a) Vehículo incompleto
- b) Vehículo completo
- c) Vehículo base
- d) Vehículo completado

33) Según Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos, el titular de un vehículo al que se le haya efectuado una reforma, está obligado a presentar el mismo a inspección técnica, en el plazo máximo de:

- a) Treinta días
- b) Veinte días, si la reforma se tramita por homologación individual, y diez días, si es una reforma tramitada por diligencia
- c) Quince días
- d) No inferior a diez días, en el caso de un vehículo no matriculado

- 34) En la tramitación de las inspecciones previas a la matriculación de vehículos (parte c), se realizará una inspección técnica siguiendo el Manual de Procedimiento de Inspección de las estaciones ITV, versión 7.3.3, aplicando según el tipo de vehículo (Sección I, II, III o IV), los apartados que cada ficha indique:**
- a) No siendo de aplicación en ningún caso el apartado 1.1 sobre documentación y 1.3 sobre placas de matrícula
 - b) Prestando especial atención al apartado 1.1 sobre documentación
 - c) Prestando especial atención al apartado 1.3 sobre placas de matrícula
 - d) Los vehículos con volante a la derecha no se pueden matricular en España
- 35) El Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, dice que los informes de inspección y las tarjetas ITV serán cumplimentados y firmados únicamente por:**
- a) Los mecánicos inspectores
 - b) El director técnico
 - c) Las personas autorizadas para ello
 - d) El personal inspector
- 36) Según el R.D. 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, como requisito general, la estación ITV deberá disponer:**
- a) Al menos, de una línea de inspección para vehículos ligeros y otra para vehículos pesados, o bien de una línea universal
 - b) Al menos, de una línea de inspección para vehículos ligeros y otra universal
 - c) Al menos, de una línea de inspección para vehículos ligeros
 - d) Al menos, de una línea de inspección para vehículos pesados, o bien de dos líneas para vehículos ligeros
- 37) Para comprobar si el sistema de calidad alcanza los objetivos establecidos por la política de calidad, la estación ITV realizará:**
- a) Protocolos de certificación diarios
 - b) Auditorías y controles de calidad internos anuales
 - c) Verificaciones externas semestrales
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta
- 38) De los documentos que se citan, indique cuál NO es preceptivo mantenerlo, durante el plazo fijado en el Anexo V del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.**
- a) Informes de reparación de los equipos
 - b) Informes de todas las auditorías de calidad
 - c) Informes de todas las acciones correctoras adoptadas
 - d) Informes de las reclamaciones habidas y soluciones a estas

- 39) En el caso de vehículos que pasen una nueva inspección, por haber sido desfavorable o negativa la anterior, se utilizará un nuevo impreso de Informe con un número diferente, haciéndose constar, en el apartado «Observaciones»:**
- a) El nombre del taller que realizó la reparación
 - b) Los defectos no reparados
 - c) El número de informe de la inspección anterior y el código de la estación ITV donde pasó la primera inspección, en el caso de no ser la misma
 - d) El número de informe de la inspección
- 40) En la prueba de frenado, cuando la medición haya sido realizada con decelerómetro, el valor que se hará constar será la deceleración medida en:**
- a) m/s^2
 - b) kN/h
 - c) km/m^2
 - d) kg/N
- 41) Cuando en las mediciones efectuadas durante la inspección, se hayan empleado métodos de extrapolación, se indicará esta circunstancia:**
- a) De forma abreviada, sin incluir los valores secundarios
 - b) Mediante códigos armonizados y añadiendo los valores corregidos
 - c) En el apartado observaciones
 - d) Señalando los valores obtenidos y los corregidos
- 42) En general, salvo excepciones, las Tarjetas ITV podrán emitirse en soporte papel o en soporte electrónico. ¿Quién decide el soporte?**
- a) El emisor de la tarjeta
 - b) El Ministerio de Industria
 - c) La D.G.T.
 - d) Los servicios de industria de la Comunidad Autónoma
- 43) Conforme al Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos, la tarjeta ITV en soporte papel constará de un original (para el usuario) y dos copias para los servicios de industria de la provincia en la que se matricula el vehículo y para la Jefatura Provincial de Tráfico y, además, tendrán otra copia más para la Dirección General de Producción Agraria:**
- a) En el supuesto de los vehículos agrícolas
 - b) En el supuesto de los vehículos especiales
 - c) En el supuesto de los vehículos completados
 - d) En el supuesto de los vehículos incompletos

44) Una vez matriculados los vehículos y, en el caso de los vehículos de la categoría O1, puestos en circulación, los duplicados de las tarjetas ITV solo podrán expedirse previa inspección, en su caso, utilizando el modelo A, AT, AR y AL, según corresponda, por:

- a) La D.G.T
- b) La Administración competente
- c) El Ministerio de Industria
- d) El fabricante del vehículo

45) En general, en la utilización de señales indicativas y cuando se trate de aspectos relevantes en la prevención y extinción de incendios, obviamente se utilizará:

- a) Texto de letras blancas sobre fondo rojo
- b) Texto de letras amarillas sobre fondo blanco
- c) Señales adicionales que no sean indicativas
- d) Texto de letras negras sobre fondo amarillo

46) Para la eliminación o reducción de la contaminación ambiental, se comenzará actuando sobre el:

- a) Foco emisor
- b) Medio de difusión
- c) Receptor
- d) Trabajador expuesto

47) Para una motocicleta con velocidad máxima igual a 100 Km/h, señale el número mínimo de retrovisores obligatorios y el número máximo de retrovisores opcionales, según Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos:

- a) 1 obligatorio y 1 optativo
- b) 1 obligatorio y 2 optativos
- c) 2 obligatorios y 1 optativo
- d) 2 optativos y 2 obligatorios

48) Un semirremolque matriculado en el año 2004, ¿está obligado a llevar instaladas protecciones laterales reglamentarias?

- a) Sí
- b) Sí, si se matriculó antes del día 1 de marzo de ese año
- c) No, los semirremolques están exentos de instalar protecciones laterales
- d) No

49) El Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, en la Sección II, apartado 2.2, establece que determinados vehículos (categoría L1, L3), matriculados con posterioridad al 14/06/1999, tendrán:

- a) De forma obligatoria, dos caballetes, que deberán ser lateral y central
- b) De forma obligatoria, un caballete, que deberá ser lateral
- c) De forma obligatoria, un caballete, que deberá ser central
- d) Al menos, un caballete, que deberá ser lateral o central o ambos

50) En el caso de los vehículos de las categorías M1 y N, ¿qué número de plazas son de asiento (plazas sentadas)?

- a) Todas
- b) Las que estén situadas de forma transversal
- c) Las que dispongan de cinturones de seguridad de tres puntos
- d) Solo las que estén situadas en la primera y segunda fila de asientos

51) Cuando el mecanismo de ajuste longitudinal del asiento del conductor no funciona adecuadamente, se calificará:

- a) No se considera defecto
- b) Defecto leve
- c) Defecto grave
- d) Defecto muy grave

52) Un cinturón de seguridad de tres puntos, lo podemos identificar porque en su etiqueta de homologación debe figurar:

- a) La letra A
- b) La letra B
- c) La letra r
- d) La letra m

53) Un proyector dispone en su marcaje normalizado de homologación de la siguiente indicación: RL/A. Indique su significado.

- a) Que dispone de luz de niebla
- b) Que dispone de luz de circulación diurna/luz de posición delantera
- c) Que puede encenderse con cualquiera otra luz con la que esté mutuamente incorporada
- d) Que el proyector lleva una lente de material plástico

- 54) Los dispositivos de alumbrado de posición lateral instalados en los vehículos, de acuerdo con el Reglamento CEPE/ONU nº 48, estarán situados a una altura mínima sobre el suelo de:
- a) 300 mm
 - b) 250 mm
 - c) 400 mm
 - d) 1.500 mm
- 55) En un vehículo que supera los 6 metros de longitud, la distancia entre la luz de posición lateral trasera y la parte trasera del vehículo
- a) No será superior a 1 m
 - b) Será superior a 1 m
 - c) No será superior a 3 m
 - d) Será superior a 3 m
- 56) ¿De cuántas luces de posición lateral deberá disponer un vehículo de la categoría N1, con una longitud de 6,5 metros? Año de matriculación del vehículo 2003.
- a) 4
 - b) 2
 - c) 2 o 4
 - d) Obligatoria ninguna.
- 57) En un vehículo (1000 Turismo), con fecha de matriculación 23 de mayo de 1996, indique qué sistema de alumbrado y señalización NO es obligatorio
- a) Alumbrado posterior de niebla
 - b) Alumbrado de placa de matrícula
 - c) Indicadores de dirección
 - d) Catadióptricos traseros
- 58) El procedimiento de ensayo indicado en el Método para la Medición del Ruido en Vehículos de Dos Ruedas, Sección II del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, establece que “se llevará el motor del vehículo al régimen de giro de referencia facilitado por el fabricante para el ensayo a vehículo parado”. En caso de no conocerse este régimen de giro de referencia del motor:
- a) Se tomará el valor de 4.000 rpm, para motores de 2 tiempos
 - b) Se tomará el valor de 2.500 rpm, para todo tipo de motores
 - c) Se tomará el valor de 4.000 rpm, para motores de 4 tiempos
 - d) Se tomará el valor de 3.000 rpm, para motores de 2 tiempos

- 59) Las mediciones de ruido a vehículos de dos ruedas, se realizarán en un lugar donde no exista ninguna superficie reflectante a menos de:**
- a) 1 metro del vehículo
 - b) 2 metros del vehículo
 - c) 3 metros del vehículo
 - d) 4 metros del vehículo
- 60) Conforme al procedimiento de ensayo establecido, la medición del valor del coeficiente Lambda, en los vehículos afectados por la Sección I del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, se realizará:**
- a) Solo mediante el método de ralentí acelerado
 - b) Al nivel máximo de revoluciones establecido por el fabricante
 - c) Mediante el método de ralentí y ralentí acelerado
 - d) Según las indicaciones del fabricante del equipo de medición
- 61) En caso de no tener información disponible que indique el nivel sonoro para el ensayo a vehículo parado a 50 cm, el valor límite del nivel de emisión sonora, en tanto no se extinga la vida útil del vehículo, será el siguiente:**
- a) Si se trata de motocicletas, el valor límite será de 94 dB(A)
 - b) Si se trata de ciclomotores, el valor límite será de 91 dB(A)
 - c) Si se trata de motocicletas, el valor límite será de 91 dB(A)
 - d) Si se trata de ciclomotores, el valor límite será de 85 dB(A)
- 62) ¿Cuál de estos defectos relacionados con el “Pedal del dispositivo de frenado”, en la Sección I del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, tiene una interpretación de defecto LEVE?**
- a) Carrera o movimiento del pedal excesivo o insuficiente
 - b) Retorno del pedal inadecuado
 - c) Revestimiento antideslizante del pedal ausente o suelto
 - d) Revestimiento antideslizante del pedal desgastado
- 63) En relación con su masa máxima autorizada, en los remolques y semirremolques agrícolas, ¿cuándo puede ser el freno de servicio del tipo de inercia?**
- a) Cuando la M.M.A. no exceda de 6.000 kg
 - b) En todos los casos
 - c) Cuando la M.M.A. exceda de 15.000 kg
 - d) En ningún caso puede ser del tipo de inercia

- 64) La fórmula que se muestra, se utiliza, en determinados casos, para el cálculo de la eficacia de frenado, en los vehículos de obras y servicios incluidos en la Sección IV del Manual de procedimiento de inspección. ¿Qué indica el valor “a”?

$$a = \frac{V^2}{2e}$$

- a) La distancia de frenado
b) La velocidad inicial en m/s
c) El tiempo invertido en la frenada
d) La deceleración media en m/s²
- 65) En el caso de que un vehículo afectado por la Sección I del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, presente una desalineación superior a 10 m/km en alguno de sus ejes directrices y se aprecie defecto de estado en la inspección en foso, se calificará como defecto:
- a) Leve
b) Grave
c) No es defecto
d) Muy grave
- 66) ¿Cuál de estos defectos indicados en el apartado “Timonería y rótulas” de la Sección I del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, tiene la calificación de LEVE?
- a) Guardapolvos deteriorados
b) Defectos de estado de las bielas y/o barras y/o el pivote
c) Holguras excesivas en rótulas, articulaciones y, en su caso, el pivote
d) Defectos de estado y/o fijación del amortiguador, en su caso
- 67) Según la interpretación de defectos incluida en el apartado “Servodirección” de la Sección I del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, cuando no existe correspondencia entre el ángulo de volante y el de las ruedas directrices, en vehículos equipados con EPS, se calificará como:
- a) Defecto leve
b) No es defecto, no existe este defecto
c) Defecto muy grave
d) Defecto grave

68) En caso de vehículos homologados según Directiva 92/24/CEE, cuyo limitador de velocidad haya sido instalado por el propio fabricante del vehículo, la placa de montaje podrá ser sustituida por:

- a) Un certificado emitido por el taller instalador
- b) Una mención en la propia tarjeta ITV
- c) Una placa mencionando la velocidad fijada, instalada por el taller verificador
- d) Un certificado, emitido por el fabricante con anterioridad al 01/04/2007

69) Los vehículos autorizados para realizar servicios de transporte escolar y de menores, de más de 23 plazas, incluido el conductor, deberán disponer de:

- a) Un extintor homologado de clase 21A/113B
- b) Dos extintores homologados de clase 8A/34B, como mínimo
- c) Dos extintores homologados de clase 21A/113B
- d) Un extintor homologado de clase 8A/34B, como mínimo

70) Durante la inspección y en el caso de tacógrafo analógico: Mediante la conexión al tacógrafo de un simulador de velocidad, se comprobará que la constante “k” del tacógrafo coincide con el coeficiente característico del vehículo “w” que figura en la placa de montaje del limitador y/o placa de instalación del tacógrafo. ¿Existe algún margen en la medida?

- a) Se aceptarán desviaciones de hasta ± 50 unidades
- b) Se aceptarán desviaciones de hasta ± 10 unidades
- c) Deben ser exactos y coincidir, si no, el tacógrafo no mide bien
- d) El valor de la constante “k” del tacógrafo, no puede coincidir nunca con el coeficiente característico del vehículo “w”

PREGUNTAS ADICIONALES

- 1) **Las disposiciones de la norma UNE 26-192-87 se aplican a:**
- a) Los automóviles y vehículos de las categorías M, N, O, motocicletas y los ciclomotores
 - b) Los automóviles y vehículos de las categorías M, N, O, las motocicletas, los ciclomotores y los tractores agrícolas
 - c) Los automóviles y vehículos de las categorías M, N y O
 - d) Los automóviles y vehículos de las categorías M, N, O y los tractores agrícolas
- 2) **Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, en el caso de un vehículo de dos ruedas en el que el índice de carga no conste en la tarjeta ITV:**
- a) Se deducirá de la masa técnica máxima admisible por eje señalada en la TITV
 - b) Se deducirá de la masa máxima admisible por eje señalada en la TITV
 - c) Se dividirá la MOM entre dos
 - d) No pasa nada si el código de velocidad es superior a la velocidad máxima del vehículo
- 3) **Según el Anexo IX del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, ¿qué masa máxima autorizada puede tener un remolque de 2 ejes?.**
- a) 12 toneladas
 - b) 24 toneladas
 - c) 18 toneladas
 - d) 26 toneladas
- 4) **Según el Preámbulo del Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, los métodos utilizados en la inspección a fin de realizar las operaciones parciales de inspección serán:**
- a) Inspección visual e inspección manual
 - b) Inspección visual e inspección mecanizada
 - c) Siempre inspección visual
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta
- 5) **Según Manual de Procedimiento de Inspección ITV, versión 7.3.3, Sección V, para pesar el vehículo se deberá tener en cuenta lo siguiente:**
- a) En el caso de autocaravanas, los depósitos de agua limpia deberán estar llenos
 - b) En el caso de autocaravanas, los depósitos de agua limpia deberán estar vacíos
 - c) En el caso de autocaravanas, todos los depósitos estarán vacíos
 - d) El vehículo deberá estar provisto de rueda de repuesto y caja de herramientas

- 6) **Para legalizar una reforma, el titular del vehículo deberá solicitar una inspección técnica unitaria del vehículo, acompañada de la documentación necesaria recogida en la ficha o fichas correspondientes a la reforma tipificada del Manual de Reformas de Vehículos. Analizada la documentación, el vehículo será sometido a una inspección técnica unitaria ITV:**
- a) Estando el alcance de la misma delimitado por el Manual de Reformas de Vehículos en cada una de sus fichas y códigos de reforma
 - b) Estando el alcance de la misma delimitado por el Manual de Procedimiento de inspección ITV en cada una de sus fichas
 - c) Se hará una inspección completa del vehículo
 - d) Se inspeccionará exclusivamente el elemento añadido o sustituido
- 7) **El Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, establece como definición del “vehículo de dos o tres ruedas”:**
- a) Todo vehículo de dos ruedas provisto de un motor, con o sin remolque, así como los triciclos
 - b) Todo vehículo de dos ruedas provisto de un motor, con o sin sidecar, así como los triciclos y los cuadríciclos
 - c) Todo vehículo provisto de un motor, con o sin sidecar, así como los triciclos
 - d) Todo vehículo de dos ruedas provisto de un motor, con o sin remolque, así como los triciclos y los cuadríciclos
- 8) **Señale el plazo de validez de la inspección técnica periódica de un remolque, concebido y fabricado para alojar personas, de la categoría O4, de menos de 5 años de antigüedad:**
- a) Está exento
 - b) Bianual
 - c) Anual
 - d) Semestral
- 9) **¿Qué Organismo podrá designar los servicios técnicos de reformas de vehículos?**
- a) Esta designación está reservada en exclusiva al Ministerio de Ciencia y Tecnología
 - b) La Consejería de Industria de cada Comunidad Autónoma
 - c) La autoridad de homologación
 - d) El INTA o AECA.
- 10) **La potencia fiscal de los motores de los vehículos eléctricos, se calculará según la fórmula $CVF = PE / 5,152$. Señale la afirmación correcta.**
- a) Se expresa con una cifra decimal por defecto
 - b) PE: indica el factor eléctrico de conversión
 - c) Los vehículos eléctricos no disponen de fórmula para el cálculo de la potencia fiscal
 - d) Se expresa en kilovatios